

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2024
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2024

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCION Y REHABILITACION CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	CAPÍTULO	09

1. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE CONTINUIDAD

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Estimado 2023	Estimado 2024	Notas
Generar y difundir conocimiento sobre el consumo de alcohol y otras drogas, a través de acciones de información, sensibilización y capacitación, con enfoque de género y de derechos, de manera oportuna, pertinente, desestigmatizada, basada en evidencia y de fácil acceso, a las personas, comunidades e instituciones del intersector.	Acciones de información	<u>Calidad/Producto</u> 1. Porcentaje de personas usuarias del Programa Fonodrogas que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con la atención brindada por el Programa en el año t.	(Número de personas usuarias que contesta la consulta de opinión encontrándose satisfecho o muy satisfecho con el servicio brindado por el Programa en el año t/Número total de personas usuarias que contesta la consulta de opinión en el año t)*100	97.00 % (2120.00 / 2182.00)*100	97.00 % (1822.00 / 1873.00)*100	92.00 % (2300.00 / 2500.00)*100	94.00 % (2350.00 / 2500.00)*100	1
Desarrollar y ejecutar un sistema integral de recuperación, con enfoque intersectorial, de género, pertinencia cultural y territorial, mediante la entrega	Entrega de tratamiento	<u>Eficacia/Resultado Final</u> 2. Porcentaje de personas usuarias que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta, del total de usuarios que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta en el	(Número de personas usuarias que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta en el año	66.00 % (4931.00 / 7450.00)*100	62.00 % (4728.00 / 7642.00)*100	60.00 % (4950.00 / 8249.00)*100	61.00 % (5124.00 / 8400.00)*100	2

de tratamiento con distintos niveles de complejidad a todas las poblaciones que lo requieran, y que entregue los apoyos necesarios para facilitar la inclusión social y desestigmatización, en las diferentes etapas del proceso, con el objetivo de obtener resultados sostenibles en el largo plazo de las personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas.		año t.	t/Número total de personas usuarias que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta en el año t)*100					
Desarrollar y ejecutar un sistema integral de prevención del consumo de alcohol y otras drogas, con enfoque intersectorial, de género, pertinencia cultural y territorial, mediante acciones que consideren los determinantes sociales de la salud y se orienten a fortalecer factores protectores y disminuir factores de riesgo, con el objetivo de evitar y reducir las consecuencias socio-sanitarias del consumo tanto en la población general como en grupos de riesgo.	Acciones para fortalecer factores protectores y disminuir factores de riesgo.	<u>Eficacia/Producto</u> 3. Porcentaje de establecimientos educativos que implementan acciones críticas para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, del total de establecimientos educativos que implementan el Programa PrePara2 en el año t	(Número de establecimientos que implementan acciones críticas para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas/Número total de establecimientos educativos que implementan el Programa PrePara2 en el año t)*100	27.00 % (117.00 / 435.00)*100	84.00 % (367.00 / 435.00)*100	70.00 % (305.00 / 435.00)*100	70.00 % (305.00 / 435.00)*100	5

2. INDICADORES DE DESEMPEÑO NUEVOS AÑO 2024

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Estimado 2023	Estimado 2024	Notas
Desarrollar y ejecutar un sistema integral de recuperación, con enfoque intersectorial, de género, pertinencia cultural y territorial, mediante la entrega de tratamiento con distintos niveles de complejidad a todas las poblaciones que lo requieran, y que entregue los apoyos necesarios para facilitar la inclusión social y desestigmatización, en las diferentes etapas del proceso, con el objetivo de obtener resultados sostenibles en el largo plazo de las personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas.	Entrega de tratamiento para la inclusión social	<u>Eficacia/Resultado Final</u> 1. Porcentaje de personas que egresan del Programa Orientación Sociolaboral (OSL) con cumplimiento de objetivos en el año t.	(Número de personas que egresan de OSL con cumplimiento de objetivos en el año t./Número de personas que Egresan de OSL en el año t.)*100	67.00 % (260.00 / 387.00)*100	80.00 % (402.00 / 502.00)*100	69.00 % (330.00 / 480.00)*100	67.00 % (500.00 / 742.00)*100	6
Generar y difundir conocimiento sobre el consumo de alcohol y otras drogas, a través de acciones de información, sensibilización y capacitación, con enfoque de género y de derechos, de	Capacitación	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 2. Porcentaje de personas que finalizan cursos de capacitación en la Academia SENDA en el año t, respecto del total de personas que inician un curso de capacitación a través de la Academia SENDA en el año t.	(Número de personas que finalizan cursos de capacitación en la Academia SENDA en el año t./Número de personas que inician curso de capacitación a través de la Academia SENDA en el año t.)*100	74.00 % (6906.00 / 9316.00)*100	64.00 % (11833.00 / 18417.00)*100	61.00 % (11590.00 / 19000.00)*100	61.00 % (11895.00 / 19500.00)*100	7

manera oportuna, pertinente, desestigmatizada, basada en evidencia y de fácil acceso, a las personas, comunidades e instituciones del intersector.			t.)*100					
--	--	--	---------	--	--	--	--	--

3. INDICADORES DE DESEMPEÑO SOLICITADOS POR EL SERVICIO A ELIMINAR DEL FORMULARIO H

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Notas
<u>Eficacia/Producto</u> 1. Porcentaje de unidades de orientación sociolaboral efectivamente ocupadas, en relación a las unidades de orientación sociolaboral convenidas en el año t.*	(Número total de unidades de orientación sociolaboral efectivamente ocupadas en el año t/Número total de unidades de orientación sociolaboral convenidas para el año t)*100	104.00 % (2902.00 / 2800.00)*100	3
<u>Eficacia/Producto</u> 2. Porcentaje de modalidades de atención de tratamiento para población específica de mujeres y NNA general, que se encuentran instaladas en el país en el año t, respecto de las modalidades de atención de tratamiento definidas para el país en el año t.*	(Número total de modalidades de atención de tratamiento para población específica de mujeres y niños, niñas y adolescentes general, que se encuentran instaladas en el país en el año t/Número total de modalidades de atención de tratamiento para población específica de mujeres y niños, niñas y adolescentes general, definidas para el país en el año t)*100	88.00 % (56.00 / 64.00)*100	4

* El Indicador se encuentra en revisión en el marco de la formulación definitiva del Formulario H versión Ley de Presupuestos 2024, ya sea por observaciones metodológicas o en virtud de la pertinencia de ser eliminado.

Notas:

- La consulta de opinión tiene como objetivo medir el grado de satisfacción de nuestros usuarios con el servicio entregado por Fono Drogas y Alcohol. Para esto, se realiza una consulta automática al final de los llamados, en donde se le solicita al usuario asignar una nota (en escala de 1 a 7) al servicio recibido. La satisfacción se obtiene considerando como satisfechos a los usuarios que colocaron nota 6, y muy satisfechos a los usuarios que colocaron nota 7, en la pregunta N° 1: ¿Qué nota le pondría al servicio Fonodrogas y Alcohol? Al sumar las categorías muy satisfecho (nota 7) y satisfecho (nota 6), se considera que el usuario se encuentra satisfecho con el servicio entregado a través de Fono Drogas y Alcohol.
- El logro terapéutico se obtiene de la evaluación del proceso terapéutico, que corresponde a la apreciación clínica que se hace del nivel alcanzado de logro de los objetivos terapéuticos planteados al inicio del proceso y descritos en el plan de tratamiento individual. De acuerdo al anexo vigente de Orientaciones Técnicas del Convenio SENDA-MINSAL, se define por:

Logro Alto: alcance total o parcial de los objetivos planteados. Se aprecia la decisión por consolidar un cambio favorable en su estilo de vida.

Logro Intermedio: alcance total o parcial de los objetivos planteados, que requeriría de un periodo de apoyo para una integración social satisfactoria.

La meta establecida se encuentra en función del egreso de tratamiento correspondiente a alta terapéutica, alta administrativa o abandono. En los tres tipos de egreso se realiza la evaluación mencionada, pudiéndose obtener cualquiera de los niveles de logro terapéutico.

La línea base de este indicador está sujeta a la determinación de las unidades de tratamiento convenidas para el año t.

- 3 Por unidad de orientación sociolaboral se entiende a un mes de participación activa de la persona con problemas de consumo de sustancia en el programa. Por tanto, habrían tantas unidades de orientación sociolaboral como meses de participación activa. Se espera, que el tiempo de participación de la persona, sea cercano al promedio de duración general que tiene el programa, contribuyendo al mejoramiento de las competencias sociolaborales si la persona participa mensualmente de éste.

Para efectos de la línea base del indicador, se considerará la Resolución del Convenio realizada durante el primer trimestre del 2023.

- 4 Se entiende por modalidad de atención a un conjunto de intervenciones y prestaciones recomendables para el logro de los objetivos terapéuticos de cada una de las poblaciones que presentan un trastorno por consumo problemático de alcohol y/o drogas. Una vez que estas modalidades se encuentren completas en una región se considera que se ha cerrado el circuito de tratamiento para población específica de mujeres, niños, niñas y adolescentes (NNA) general y Personas en Situación de Calle. Las modalidades de atención definidas para tratamiento corresponden a las siguientes: Plan Ambulatorio Intensivo Específico Mujeres, Plan Residencial Específico Mujeres, Plan Ambulatorio Intensivo Infante Adolescente, Plan Residencial Infante Adolescente y Plan Ambulatorio Calle. El cumplimiento de este indicador dependerá de la disponibilidad presupuestaria del Servicio para el financiamiento de nuevas modalidades de atención en las regiones del país en las cuales no está actualmente presente.

Se considerarán contratos de compra de planes de tratamiento y convenios de colaboración técnica y financiera.

- 5 Se entenderá que un establecimiento educacional implementa acciones críticas cuando se realice al menos una capacitación del establecimiento en temáticas de abordaje del consumo de sustancias, y se mantengan vigentes los Niveles de Desarrollo y Protocolo de Actuación. Se entiende por vigentes aquellos documentos elaborados en el año t, o bien, en el año t-1 para Niveles de Desarrollo y Protocolo de Actuación.

Para efectos de la línea base del indicador se considerarán establecimientos que implementa el programa PrePara2 que cuenten con todos los niveles de prevención (Ambiental, Universal, Selectiva e Indicada).

El programa PrePara2 busca disminuir los factores de riesgo y aumentar los factores protectores en relación con el consumo de tabaco, alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses de edad, ambos inclusive. Esto, mediante el desarrollo universal de competencias sociales preventivas en comunidades educativas, el desarrollo de competencias institucionales, el trabajo focalizado con grupos y estudiantes que presenten mayores factores de riesgo

Para este indicador, se deben considerar factores externos que implicarían dificultades en los logros propuestos: disposición de los establecimientos para otros fines por indicación ministerial, cierre o fusión de establecimientos educacionales, cese de actividades académicas de los establecimientos educacionales por movilizaciones estudiantiles y/o docentes, o medidas relacionadas con la contingencia sanitarias, u otros factores externos.

- 6 Las personas usuarias del programa OSL pueden egresar por diferentes motivos. Existen egresos por Acuerdo Mutuo, por Abandono, egresos Administrativos y egresos por Cumplimiento de Objetivos. Lo egresos por Cumplimiento de Objetivos están definidos en el Manual Metodológico de OSL a partir de la sumatoria de los siguientes criterios: a. Cuando los objetivos y metas cumplidas superan el 70% de lo establecido en el Proyecto de Vida Laboral (PVL). b. Cuando ha iniciado el proceso de búsqueda de empleo o ya lo ha conseguido. c. Cuando la persona está iniciando o por iniciar un proceso formativo significativo para su proceso de inserción laboral posterior (se reemplaza este criterio por el anterior, en el caso de que la capacitación sea el objetivo principal del PVL establecido) d. La persona hace una autoevaluación positiva de su proceso e identifica haber alcanzado metas y logros significativos para su inserción laboral.
- 7 La Academia SENDA tiene como objetivo el diseño y la ejecución de programas de formación y capacitación en diversas materias vinculadas a la prevención, tratamiento y recuperación del consumo de alcohol y otras drogas, lo cual se materializa en la disponibilidad de cursos de formación dirigidos a personas que intervienen en los programas desarrollados por la institución, del intersector y de la comunidad en general.

Los cursos de formación son virtuales, autoinstruccionales y se encuentran disponibles en la plataforma de cursos de la Academia SENDA.

Se entenderá que una persona será considerada como participante independiente en cada uno de los cursos de capacitación en los cuales se active en la plataforma.

Se entenderá que una persona inició un curso de capacitación cuando completó la primera actividad de registro de identificación personal en el curso.

Se entenderá que una persona finalizó un curso de capacitación cuando emite su certificado de finalización.

Las personas que se matriculan en los cursos ofertados por la Academia SENDA, no se encuentran sujetas a la obligatoriedad de finalizarlos.

Para el cálculo del indicador sólo se considerarán los cursos ofertados hasta el mes de diciembre del año anterior a la medición.